



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 011-2016-OSINFOR

Lima, 05 FEB. 2016

VISTOS:

El Informe N.º 008-2016-OSINFOR/06.1.1, de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, el Informe N.º 003-2016-OSINFOR/06.2.1, de la Dirección de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, el Informe N.º 003-2016-OSINFOR/04.1, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N.º 019-2016-OSINFOR/04.2, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1085, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado a nivel nacional de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque;



Que, el numeral 3.6 del artículo 3º del citado dispositivo legal, señala como una de las funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Forestal;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo, y de cada uno de sus órganos y de sus unidades orgánicas;



Que, del mismo modo el artículo 38º del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, citado líneas arriba, establece que los Órganos de Línea: *"Son los encargados de programar, evaluar y ejecutar los planes y programas a través de la supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado para el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque orientados a la consecución de las metas y objetivos del OSINFOR ..."*;



Que, a su vez, el numeral 40.11 del artículo 40º y el numeral 45.10 del artículo 45º del citado reglamento, dispone que es función específica de la Dirección de Supervisión



de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre: *“Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de sus competencias”;*

Que, a razón de ello, a través de la Resolución Presidencial N.º 128-2012-OSINFOR, se aprobó el *“Plan de Desarrollo de Capacidades del OSINFOR 2012-2016”*, como instrumento que orienta las acciones de fortalecimiento de capacidades desarrolladas por el OSINFOR, hacia los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Anual y en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 con el propósito fortalecer las capacidades de los actores involucrados, a fin de que estos cumplan eficientemente con el desarrollo de los compromisos contractuales asumidos;

Que, en el párrafo v. del numeral 9.2 del citado Plan, establece que previo al inicio de las operaciones del Plan de Desarrollo de Capacidades de Actores involucrados, señala entre otros, la *“Elaboración del plan operativo anual de desarrollo de capacidades, el que concentrará los lineamientos, objetivos, metas, componentes y actividades del mismo ...”;*

Que, mediante los documentos de vistos, las Direcciones de Línea remitieron la propuesta de los Planes Anuales de Capacitación y Difusión 2016 de sus respectivas Direcciones a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que en el marco de sus funciones emita el pronunciamiento correspondiente, por lo que, mediante informe del visto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, propone la aprobación del Plan Anual de Capacitación y Difusión 2016 de las Direcciones de Línea, concluyendo que se encuentran alineados al Plan de Desarrollo de Capacidades 2012 -2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y al Plan Estratégico Institucional 2012 -2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR ;

Que, de acuerdo al artículo 9º del acotado Reglamento de Organización y Funciones, forma parte de las funciones del Presidente Ejecutivo, aprobar los Planes Anuales de Capacitación y Difusión 2016 de las Direcciones de Línea del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Con los visaciones del Secretario General (e), de los Directores (e) de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y de los Jefes (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Planes Anuales de Capacitación y Difusión 2016 de las Direcciones de Línea del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y sus anexos, que forman parte integrante de la presente resolución presidencial.





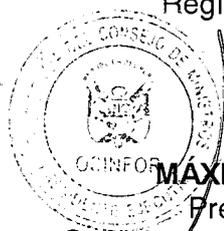
ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a las Direcciones de Línea y a las Oficinas Desconcentradas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, la implementación y ejecución de sus respectivos Planes, así como las acciones de seguimiento y monitoreo que permitan verificar el cumplimiento de los resultados previstos en los mismos.



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución presidencial y sus anexos en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.



MÁXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

**DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES
Y DE FAUNA SILVESTRE**

***Plan de Capacitación y Difusión para
Concesionarios Forestales
2016***

***Sub Dirección de Supervisión de
Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre***



Lima, febrero de 2016

PRESENTACION

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) se creó con Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de Junio del 2008, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, fortaleciendo asimismo las capacidades de los diversos actores del sector forestal, en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal.

El Plan de Capacitación y Difusión para el año 2016, de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre (DSCFFS), constituye parte del proceso de implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades 2012 – 2016, que fuera aprobada por Resolución Presidencial N° 128- 2012-OSINFOR, de fecha 27 de noviembre del 2012, y alineado a los documentos de gestión tales como, el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, y sobre la base del Plan Operativo Institucional 2016.

La implementación del presente Plan de Capacitación y Difusión, se ha realizado en cumplimiento a las funciones encargadas al OSINFOR (D. Leg. N° 1085). Asimismo es un instrumento que orienta las acciones desarrolladas por el OSINFOR, con el propósito de fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el aprovechamiento responsable de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, a fin de que estos cumplan eficientemente con el desarrollo de los compromisos contractuales asumidos, que el Estado les otorga en sus diferentes modalidades de acceso al bosque, descritos en los contratos, Planes Operativos Anuales y Planes Generales de Manejo Forestal; de esta manera contribuir al cumplimiento de nuestra Misión y Visión institucional.



INTRODUCCION

El OSINFOR a través de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, desarrolla actividades que complementan las labores de supervisión y fiscalización, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 3°, numeral 3.8, del decreto Legislativo N° 1085, ha previsto realizar labores de capacitación y difusión a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Así también priorizando las necesidades diagnosticadas por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y las Oficinas Desconcentradas. En ese sentido, la formulación del presente Plan tiene como propósito orientar la responsabilidad de los administrados y de potenciales usuarios del bosque hacia el aprovechamiento sostenible.

Las actividades de capacitación y difusión se planificaron eficientemente y están orientadas a contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal y de fauna silvestre en los diversos procedimientos según su competencia; así mismo se busca promover la integración académica, el desarrollo de programas de formación que beneficien a la población local y funcionarios de los gobiernos regionales y locales de los territorios involucrados así como otros actores de interés.

Además para el cumplimiento de las metas se realizarán sinergias o alianzas estratégicas con aquellas instituciones involucradas en el aprovechamiento sostenible de los recursos de la flora y la fauna silvestre en las regiones del país y con aquellas con las que el OSINFOR tiene convenios marco.



I. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú, Art. 66° y 67°
- Ley N° 29763, que aprueba la Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Ley N° 27783 - Ley de Base de Descentralización, y sus modificaciones.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Legislativo N° 1085, ley de creación del OSINFOR.
- Decreto Supremo N° 024-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085
- Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
- Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR.
- Plan de Desarrollo de Capacidades 2012 - 2016 del OSINFOR, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 128-2012-OSINFOR.
- Plan Operativo Institucional 2016 - OSINFOR, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 140-2015-OSINFOR.

II. ANTECEDENTES

2.1. Titulares o actores existentes

El OSINFOR, en el marco de sus funciones realiza labores de capacitación y difusión a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

A continuación se presenta una lista con algunos de estos actores: Profesionales de los Gobiernos Regionales, universidades públicas, Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana IIAP, la Asociación Inter-étnica de Desarrollo de la Selva Peruana- AIDSESP, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, Sociedad Peruana de Eco-desarrollo - SPDE, Cámara Nacional Forestal - CNF, Instituto del Bien Común - IBC, Ministerio de Defensa - MINDEF, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación - MPFN, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - FEMA, Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, Procurador Público - PCM, Alto Comisionado Minería Ilegal - PCM entre otros.

El OSINFOR viene realizando capacitaciones a titulares de concesiones forestales y de fauna silvestre desde el 2012. Según el Informe de Gestión Institucional (IGI) en el año 2012, la DSCFFS realizó 13 capacitaciones, del mismo modo en el año 2013, se han realizado 22 capacitaciones, en el 2014, 15 capacitaciones y en el 2015, 25 capacitaciones. En tales casos con la finalidad del fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de Fauna Silvestre.



2.2 Ámbito de Intervención

Cuadro N° 01: Competencias geográficas de las Oficinas Desconcentradas

N°	Oficina Desconcentrada	Competencia Geográfica	
		Departamento	Provincias
1	Atalaya	Ucayali	Atalaya (todos los distritos excepto Yurúa).
2	Chiclayo	Ancash	Todas
		Cajamarca	Todas
		Huánuco	Sólo el Distrito de Huacrachuro, de la provincia del Marañón
		La Libertad	Todas
		Lambayeque	Todas
		Piura	Todas
		Tumbes	Todas
3	Iquitos	Loreto	Todas excepto las provincias de Ucayali, Alto Amazonas y Datem del Marañón
4	La Merced	Junín	Todas
		Pasco	Todas
		Conjunto geográfico VRAEM	Todas
5	Pucallpa	Huánuco	Todas (excepto el distrito de Huacrachuro de la provincia del Marañón)
		Loreto	Ucayali
		Ucayali	Todas, Coronel Portillo, Padre Abad, Purús y Atalaya (distrito de Yurúa)
6	Puerto Maldonado	Madre de Dios	Todas
		Cuzco	Todas
7	Tarapoto	Amazonas	Todas
		Loreto	Alto Amazonas y Datem del Marañón
		San Martín	Todas

Fuente: R.P. N°123-2012-OSINFOR del 13.11.2012



III. OBJETIVOS Y ENFOQUE DEL PLAN

3.1 Objetivos del Plan Anual de Capacitaciones y Difusión 2016

- Objetivo N° 1: Fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Objetivo N° 2: Contribuir al manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales para el beneficio de la sociedad.

3.2 Indicadores

- Número de eventos de capacitación que involucra la participación de las autoridades regionales, locales e instituciones públicas y privadas
- Número de talleres de capacitación a los actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre en el marco del PDC 2012-2016
- Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Desarrollo de Capacidades 2012-2016

3.3 Enfoque del Plan Anual de Capacitaciones de la DSCFFS

El Plan de Capacitaciones y difusión incorpora los enfoques de responsabilidad, inclusión social y género; concordantes con los enfoques que guían el PDC 2012-2016, con los cuales se orienta el trabajo del OSINFOR hacia todos los actores involucrados que se encuentran dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades.

Enfoque de Responsabilidad

Este enfoque tiene como finalidad fomentar en los titulares de títulos habilitantes el cumplimiento de los compromisos que contraen con el Estado, motivados por su propia visión moral de los hechos.

Enfoque de Inclusión Social

La aplicación de este enfoque en el Plan es importante porque promueve la inclusión de los ciudadanos a los beneficios que el Estado otorga.

Enfoque de Género

El presente Plan apuesta por un trato igualitario entre varones y mujeres durante el desarrollo de sus actividades.

IV. IDENTIFICACION DEL UNIVERSO DE CAPACITACIONES

4.1 Población objetivo

4.1.1 Público objetivo prioritario:

- **Concesionarios forestales y de fauna silvestre**

El incumplimiento de las obligaciones contractuales y de la implementación de los POA son los hechos que conducen con mayor frecuencia a la caducidad del derecho de aprovechamiento y a sanciones administrativas; en tal sentido, se ha previsto realizar eventos de capacitación orientados a mejorar el desempeño de los concesionarios al respecto.



4.1.2 Público objetivo secundario

Conformado por integrantes de instituciones cuyo desempeño se encuentra relacionado con el aprovechamiento de los recursos forestales o con su correspondiente fiscalización.

V. METODOLOGÍA DE PROGRAMACIÓN

Los criterios planteados para priorizar las capacitaciones son los siguientes:

- **Cantidad de títulos habilitantes**
Llevar a cabo capacitaciones en las zonas donde haya mayor concentración de títulos habilitantes.
- **Infracciones y Caducidad**
Zonas donde se observa que hay mayor cantidad de títulos habilitantes con infracciones y caducidad.
- **Zonas a Intervenir por Primera Vez**
Los lugares a intervenir donde por cualquier motivo aún no se ha llegado a capacitar y que cuenten con facilidades de acceso serán tomados en cuenta para la programación de los eventos de capacitación.
- **Actores Involucrados**
Actualmente OSINFOR cuenta con varios aliados a quienes es recomendable capacitar no solo para afianzar las alianzas, sino también para que con conocimiento del tema puedan desempeñar una mejor labor.

VI. PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES

A fin de cumplir con la ejecución de la meta 0009: Capacitación, Asistencia Técnica e Intercambio de experiencias a actores involucrados con las Concesiones Forestales, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre ejecutará 20 talleres de acuerdo al cronograma siguiente:



Cuadro 02. Meta Física de Talleres - Año 2016

OD	Ejecución física de talleres - Año 2016											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Pucallpa	Capacitación al personal de SUNAT Pucallpa sobre las acciones conjuntas realizadas por el OSINFOR y SUNAT en la trazabilidad de la madera	Capacitación al personal de DICAST Pucallpa sobre las acciones conjuntas realizadas por el OSINFOR y SUNAT en la trazabilidad de la madera	Curso taller de PPM en la UNAS			Capacitación a autoridades y pobladores del distrito de Sarayacu				Capacitación a concesionarios forestales de la región Ucayali	Capacitación a concesionarios forestales de la región Huánuco	
Iquitos				II Curso taller sobre Identificación de Cumalbas			II Curso Modular para en SIG, Dendrología, inventarios, censo forestal, tablas volumétricas		Curso Taller sobre principios legales en los procedimientos administrativos	Curso Taller sobre Fauna Silvestre ante la Nueva Ley Forestal	Curso Taller de áreas de Manejo de Conservación y Ecoturismo ante la nueva ley forestal	
Puerto Maldonado		Funciones y competencias de las entidades involucradas en la gestión, manejo, conservación, aprovechamiento, supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre en los países de Perú y Bolivia		I Taller de Difusión: "Fortalecimiento del conocimiento sobre funciones y competencias de entidades involucradas en la gestión sostenible del bosque"	II Taller de Difusión: "Fortalecimiento del conocimiento sobre funciones y competencias de entidades involucradas en la gestión sostenible del bosque"	III Taller de Difusión: "Fortalecimiento del conocimiento sobre funciones y competencias de entidades involucradas en la gestión sostenible del bosque"		IV Taller de Difusión: "Fortalecimiento del conocimiento sobre funciones y competencias de entidades involucradas en la gestión sostenible del bosque"	V Taller de Difusión: "Fortalecimiento del conocimiento sobre funciones y competencias de entidades involucradas en la gestión sostenible del bosque"		VI Taller de Difusión: "Fortalecimiento del conocimiento sobre funciones y competencias de entidades involucradas en la gestión sostenible del bosque"	
Tarapoto								Taller Informativo: Procedimiento de Supervisión y fiscalización a Concesiones de Conservación, dirigido a titulares de Concesiones de Conservación, público en general.				
Lima												



A continuación se muestra el resumen de los 20 talleres programados para el año 2016.

Cuadro 03. Resumen Meta Física Talleres Concesiones 2015

Oficina Desconcentrada	Ejecución física de talleres - Año 2016											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pucallpa		3				1				1	1	
Iquitos					1		1		1			
Puerto Maldonado		1		1	1			1			1	
Tarapoto			1					1				
Lima												
TOTAL	0	4	1	1	2	2	1	2	2	2	3	0
TOTAL ACUMULADO	0	4	5	6	8	10	11	13	15	17	20	20



6.1 Recursos Disponibles

El total de presupuesto que se requiere para los 20 talleres es de S/ 90,810, siendo que la DSCFFS cuenta con un presupuesto asignado para el fortalecimiento de capacidades en el 2016 de S/ 114,854.

Cuadro 03. Resumen Meta Presupuestal Talleres Concesiones 2016

Oficina Desconcentrada	Ejecución física de talleres - Año 2016											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pucallpa		S/ 9,310				S/ 17,000				S/ 800	S/ 8,000	
Iquitos					S/ 3,500		S/ 12,000		S/ 6,500	S/ 6,500	S/ 4,500	
Puerto Maldonado		S/ 5,300		S/ 2,250	S/ 2,050	S/ 2,050		S/ 2,050	S/ 2,250		S/ 2,250	
Tarapoto			S/ 2,000					S/ 2,500				
Lima												
TOTAL	S/ 0	S/ 14,610	S/ 2,000	S/ 2,250	S/ 5,550	S/ 19,050	S/ 12,000	S/ 4,550	S/ 8,750	S/ 7,300	S/ 14,750	S/ 0
TOTAL ACUMULADO	S/ 0	S/ 14,610	S/ 16,610	S/ 18,860	S/ 24,410	S/ 43,460	S/ 55,460	S/ 60,010	S/ 68,760	S/ 76,060	S/ 90,810	S/ 90,810



VII. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

7.1 Implementación de los Talleres

La implementación del presente plan, se realizará a través de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa, Iquitos, Tarapoto y Puerto Maldonado de acuerdo al cronograma de ejecución de eventos, para lo cual los jefes respectivos coordinarán con el Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre para solicitar con anticipación el presupuesto del caso.

7.2 Módulos de capacitación

Los módulos que comprende la intervención del OSINFOR son de transmisión de información, de desarrollo de capacidades y de intercambio de experiencias. Estos módulos podrán desarrollarse de manera individual o paralela en un mismo taller, según requerimiento u oportunidad.

Módulo I: Transmisión de Información

Este módulo tiene la finalidad de informar sobre las funciones y competencia del OSINFOR a concesionarios forestales y público interesado, así como la socialización de instrumentos de supervisión y/o fiscalización.

Módulo II: Desarrollo de Capacidades

Este módulo tiene el objetivo de orientar al concesionario en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión, así como en los Planes de Manejo Forestal. Por otro lado, en el marco de la mejora continua, se fortalecerá las capacidades de los supervisores para la supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Módulo III: Intercambio de experiencias

Este módulo busca intercambiar información y compartir experiencias con las instituciones involucradas directa e indirectamente en el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.

7.3 De los expositores

Los jefes de las Oficinas Desconcentradas liderarán el proceso de capacitación y serán los encargados de abordar la temática a desarrollar, salvo que desde la Sede Central se disponga lo contrario, los jefes de la Oficina Desconcentrada designaran a un encargado para que se encargue de actualizar a la brevedad posible los datos recogidos en los talleres en el Módulo de Capacitaciones del SIGO.

7.4 De la participación de las Oficinas Desconcentradas

Las Oficinas Desconcentradas desarrollarán las actividades de organización, difusión, soporte logístico y solicitud de fondos por encargo para la ejecución de los eventos de capacitación, en tal sentido coordinarán directamente con las organizaciones de concesionarios, instituciones públicas y otros organismos de la sociedad civil cuya participación se considere oportuna.

Los Jefes de Oficina Desconcentrada serán los encargados de formular y desarrollar la temática de acuerdo a las necesidades de su ámbito, así como, efectuar la memoria del evento, la nota de prensa, los mismos que serán remitidos a la DSCFFS en formato digital y físico para su archivamiento, sistematización y publicación en la página web del OSINFOR. Se precisa que conforme se



implemente en el SIGO el módulo de capacitaciones, los mencionados ingresaran en dicho sistema la información correspondiente.

7.5 De la metodología de los talleres

El desarrollo de los talleres comprende tres fases, dependiendo del módulo en que se encuentre:

7.5.1 **La fase teórica;** comprende la provisión de información particular mediante exposición multimedia, facilitando un intercambio horizontal, donde las inquietudes de los interesados sean respondidas prestamente, al final de la presentación se considerará una rueda de preguntas.

7.5.2 **La fase práctica;** en caso sea necesario, ésta se desarrollará en condiciones de campo de acuerdo a la temática expuesta en la anterior fase.

7.5.3 **La fase de evaluación del taller;** comprende la evaluación del taller por los asistentes, de la siguiente forma:

- **No formal:** Realizada durante todo el proceso de la capacitación. Esta evaluación se efectúa a través de las observaciones de las intervenciones, preguntas, comentarios y conversaciones informales. Es un diálogo permanente en el cual los participantes no sienten que están siendo evaluados. Se efectuará en todos los módulos.
- **Formal:** Mediante encuestas de evaluación, las cuales serán aplicadas al término de los talleres. La encuesta tiene la finalidad de recoger información sobre las opiniones de los participantes acerca del contenido y ejecución del taller; así como recoger las impresiones sobre el trabajo del OSINFOR.

La ejecución de estas fases requiere de los siguientes materiales y equipos:

- a. **Materiales de oficina;** folder manila, hojas bond A4, lapicero, lápiz y tajador.
- b. **Material divulgativo;** folletos, polos, gorras, lapiceros, bolsas, banners. Este ítem incluye los materiales utilizados para posicionar la imagen del OSINFOR.
- c. **Material expositivo;** ecran, proyector, papelógrafo, plumones.
- d. **Equipos;** parlante, dos micrófonos inalámbricos con baterías de repuesto, GPS, megáfono, proyector.
- e. **Otros,** banderolas (2x3m), con imágenes de la zona para generar impacto positivo; martillo, clavos de acero, cordel, plástico para limitar el ingreso de la luz, cámaras fotográficas, grupo electrógeno y combustible.

VIII. SEGUIMIENTO

8.1 Registro de la Información

Los jefes de las Oficinas Desconcentrada liderarán el proceso de capacitación y serán los encargados de abordar la temática a desarrollar, salvo que desde la Sede Central se disponga lo contrario.

Al respecto, siendo los jefes de OD encargados en su mayor parte del proceso de capacitación designaran a un encargado para que realice el registro y actualización a la brevedad posible de los documentos generados como resultado de los talleres (memorias, lista de asistentes y



encuestas) en el Módulo de Capacitaciones del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGO, a fin de contar con información actualizada del avance de la implementación de las Capacitaciones.

8.2 Evaluación

La evaluación del presente plan se llevará a cabo en el marco de la evaluación del Plan de Desarrollo de Capacidades 2012-2016, el mismo que será reportado con una periodicidad semestral y remitido a la Alta Dirección.

Formato de evaluación del taller de capacitación

Preguntas	☺ Bueno	☹ Regular	☹ Malo
1. ¿Entendiste los temas del taller?			
2. ¿Estás de acuerdo con las ideas del expositor?			
3. ¿Lo que has aprendido te serviría para mejorar tus actividades en el bosque?			
4. ¿Crees que el OSINFOR debería hacer más talleres de capacitación?			
5. ¿Qué otros temas te gustaría aprender?			

Estructura de la memoria del taller

1. Nombre del taller
2. Lugar y fecha del taller
3. Nº de participantes al taller por sexo y procedencia
4. Temas expuestos
5. Preguntas e inquietudes de los asistentes
6. Conclusiones del taller
7. Anexos





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE DSPAFFS – OSINFOR

AÑO 2016



*SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN
DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE*

Lima, febrero del 2016

PRESENTACIÓN

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) se creó con Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de Junio del 2008 como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, es la entidad encargada, a nivel nacional de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento para su sostenibilidad, de acuerdo a la política y estrategia nacional de gestión integrada de recursos naturales y las políticas que sobre servicios ambientales establezca el Ministerio del Ambiente, en el ámbito de su competencia.

Asimismo, el numeral 3.8 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1085, nos enmarca en la labor de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal.

En este contexto y en marco a sus funciones el OSINFOR desarrolló un Plan de Desarrollo de Capacidades 2012-2016¹, el cual tiene como uno de sus objetivos la formación y capacitación de los actores involucrados en el sector forestal: titulares de títulos habilitantes, materos, consultores forestales, asistentes de campo, comunidades nativas, etc.

El propósito del presente plan es que los actores involucrados cuenten con las capacidades necesarias para el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, a través del cumplimiento de los compromisos asumidos como titulares de los Títulos Habilitantes que el Estado les otorga en cualquiera de sus modalidades de acceso legal al bosque. Así mismo, implementen los planes de manejo de acuerdo a lo planteado; de esta manera contribuir al cumplimiento de nuestra Visión y Misión institucional². En consecuencia la actual gestión del OSINFOR tiene como estrategia articular esfuerzos con otras instituciones y organizaciones para cumplir con dichos propósitos.



¹ En el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades 2010-2012 a cargo de la Secretaría de Descentralización de la PCM.

² Visión: "OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana".
Misión: "Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura".

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Capacitación y Difusión para el año 2016 de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones y de Fauna Silvestre (DSPAFFS) para el año 2016, pretende planificar las metas y actividades de acuerdo a las priorizaciones y necesidades diagnosticadas por la *Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre* y la *Sub Dirección de Regulación y Fiscalización Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre*.

Para este fin se identificaron a los actores involucrados, principalmente títulos habilitantes en las comunidades nativas, comunidades campesinas, manejo de la fauna silvestre, consultores forestales, materos y/o técnicos forestales, estudiantes universitarios, miembros de las veedurías forestales regionales, así como de otros usuarios del bosque.

Estas metas y actividades de capacitación se planificaron eficientemente y están orientadas a contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal en los diversos procedimientos según su competencia; así mismo se busca promover la integración académica, el desarrollo de programas de formación que beneficien a las comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados.

Además para el cumplimiento de las metas se realizarán sinergias o alianzas estratégicas con aquellas instituciones involucradas en el aprovechamiento sostenible de los recursos de la flora y la fauna silvestre en las regiones del País y con aquellas con las que el OSINFOR tiene convenios marco.



I. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

1.1. Base legal

- Constitución Política del Perú, art. N° 66° y 67°.
- Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2001-AG.
- Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763.
- Reglamentos de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Decretos Supremos N° 018, 019, 020 y 021-2015-MINAGRI.
- Ley N° 27783 – Ley de Base de Descentralización, y sus modificaciones.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, señala en el literal a) del Lineamiento 1: Promoción de la Investigación, innovación, capacitación y transferencia tecnológica en los campos forestal y de fauna silvestre del Eje de Política 5: Conocimientos, ciencia y tecnología: **“Desarrollo de capacidades en las institucionales públicas y privadas vinculadas al Sector Forestal y de Fauna Silvestre, para promover la competitividad de las actividades productivas y la generación de alto valor agregado”.**
- Decreto Legislativo N° 1085, en lo referente a las funciones del OSINFOR, señalándose en el numeral 3.8 del artículo 3°: **“Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal”.**
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, Decreto Supremo N° 024-2010-PCM.
- Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR señala en el numeral 40.11 del artículo 40° de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre **“Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia”.**
- Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 072-2012-OSINFOR, en lo referente al Objetivo Estratégico General 2 sobre la institución del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local para el uso sostenible de los bosques.
- Plan de Desarrollo de Capacidades del OSINFOR 2012 – 2016, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 128-2012-OSINFOR, en lo referente a “Desarrollar las capacidades dentro del marco del PDC a los profesionales técnicos-legales de la institución y los actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre”, señalado en uno de sus objetivos específicos.
- Plan Operativo Institucional 2016 – OSINFOR.



II. ANTECEDENTES

2.1. Titulares o actores existentes

El OSINFOR, a través de la DSPAFFS, cuenta con aliados institucionales ligados a la gestión, el cual constituye una de las fortalezas organizacionales, para el cumplimiento de las metas, dichos actores se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 01. Actores institucionales involucrados en la gestión del OSINFOR.

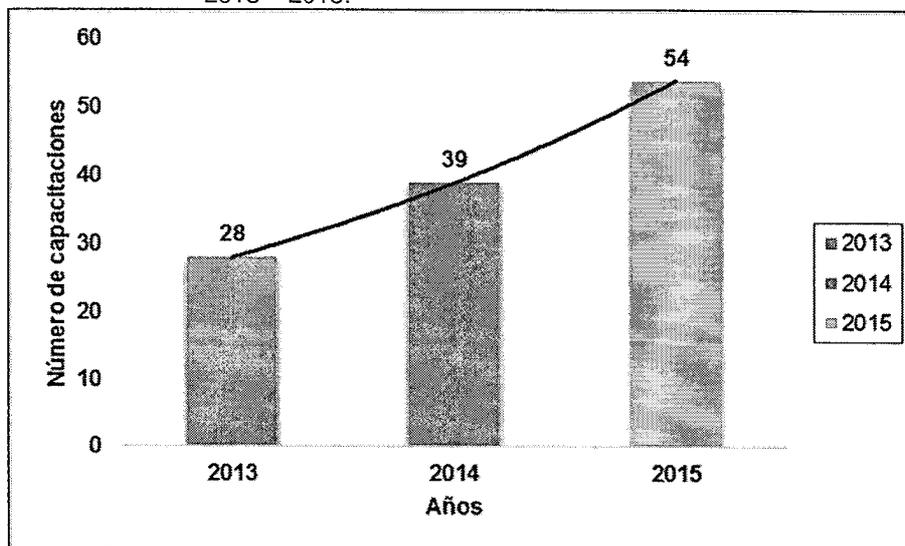
Actores institucionales	Dependencias
Ministerio de Agricultura y Riego	- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) - Autoridad Nacional del Agua - Gobiernos Regionales
Ministerio del Ambiente	- Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) - Servicio Nacional de Área Naturales Protegidas (SERNANP)
Presidencia del Consejo de Ministros	
Comisión Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal	
Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA)	
Ministerio Público	- Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA)
Ministerio del Interior	- Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Turismo y Protección del Ambiente PNP (Dirturpramb -PNP)
Ministerio de Defensa	- Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)	
Ministerio de la Producción (PRODUCE)	
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	
Poder Judicial	
Tribunal Constitucional	



2.2. Capacitaciones realizadas

El OSINFOR viene realizando talleres de capacitación a los actores involucrados en el sector forestal y de Fauna Silvestre, los mismos que asciende desde el año 2013 al 2015 a un total acumulado de 117 capacitaciones, el detalle se presenta en el Gráfico N° 1.

Grafico N° 01. Capacitaciones a titulares habilitantes forestales y de fauna silvestre 2013 – 2015.



Fuente: Informes de Gestión Institucional (IGI) de los años 2013, 2014 y 2015.

2.3. Estudios realizados y recomendaciones

En el año 2014, la DSPAFFS – OSINFOR, en aras por mejorar la efectividad y calidad de las capacitaciones dentro del marco de fortalecimiento de las capacidades para los actores externos involucrados en el sector forestal, ha contrastado los servicios de una consultora, para la sistematización de las capacitaciones, producto del cual quedó plasmado en un “Manual de Capacitador Responsable”, el mismo que fue evaluado, ensayado en campo, subsanado y validado; muy útil para el desarrollo de los talleres de capacitación a los titulares de títulos habilitantes y otros actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre.

2.4. Ámbito de intervención

Actualmente, el OSINFOR, cuenta con siete (07) Oficinas Desconcentradas distribuidas en distintas regiones del país, las mismas que se encargan de brindar apoyo a los órganos de línea a fin de cumplir los objetivos institucionales, y cuyo ámbito de acción se presenta el cuadro siguiente:



Cuadro N° 02. Competencias geográficas de las oficinas desconcentradas

N°	Oficina Desconcentrada	Competencia Geográfica	
		Departamento	Provincias
1	Atalaya	Ucayali	Atalaya (todos los distritos excepto Yurúa).
2	Chiclayo	Ancash	Todas
		Cajamarca	Todas
		Huánuco	Sólo el Distrito de Huacrachuro, de la provincia del Marañón
		La Libertad	Todas
		Lambayeque	Todas
		Piura	Todas
		Tumbes	Todas

N°	Oficina Desconcentrada	Competencia Geográfica	
		Departamento	Provincias
3	Iquitos	Loreto	Todas excepto las provincias de Ucayali, Alto Amazonas y Datem del Marañón
4	La Merced	Junín	Todas
		Pasco	Todas
		Conjunto geográfico VRAEM ³	Todas
5	Pucallpa	Huánuco	Todas (excepto el distrito de Huacrachuro de la provincia del Marañón)
		Loreto	Ucayali
		Ucayali	Todas, Coronel Portillo, Padre Abad, Purús y Atalaya (distrito de Yurúa)
6	Puerto Maldonado	Madre de Dios	Todas
		Cuzco	Todas
7	Tarapoto	Amazonas	Todas
		Loreto	Alto Amazonas y Datem del Marañón
		San Martín	Todas

Fuente: Resolución Presidencial N° 123-2012-OSINFOR, del 13.11.2012.

III. OBJETIVOS Y ENFOQUE DEL PLAN

3.1. Objetivos del Plan Anual de Capacitación y Difusión para el año 2016

- Objetivo N° 1: Fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Objetivo N° 2: Contribuir al manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales para el beneficio de la sociedad.
- Objetivo N° 3: Fortalecer los mecanismos de autocontrol social de los recursos forestales y de fauna silvestre en las Comunidades Nativas, como complemento a la supervisión del OSINFOR.

3.2. Indicadores

- Número de eventos de capacitación que involucran la participación de las autoridades regionales, locales e instituciones públicas y privadas.
- Número de talleres de capacitación a los profesionales de OSINFOR y los actores involucrados en el manejo forestal y de fauna silvestre en el marco del PDC 2012 – 2016.
- Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Capacidades 2012 – 2016.

3.3. Enfoque del Plan de Capacitación y Difusión de la DSPAFFS

El plan de capacitación y difusión incorpora los enfoques de interculturalidad, responsabilidad, incluso social y género, concordantes con los enfoques que guían el PDC 2012 – 2016, con los cuales se orienta el trabajo del OSINFOR hacia todos los actores involucrados que se encuentran dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades.



³ Comprende los departamentos Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín, según Decreto Supremo N° 074-2012-PCM.

Enfoque de Interculturalidad

El plan de capacitación busca identificar a cada persona respetando los elementos característicos de su identidad étnica y cultural.

Enfoque de Responsabilidad

Este enfoque tiene como finalidad fomentar en los titulares de títulos habilitantes el cumplimiento de los compromisos que contraen con el Estado, motivados por su propia visión moral de los hechos.

Enfoque de Inclusión Social

La aplicación de este enfoque en el Plan es importante porque promueve la inclusión de los ciudadanos a los beneficios que el Estado otorga.

Enfoque de Género

El presente plan apuesta por un trato igualitario entre varones y mujeres durante el desarrollo de sus actividades.

Es importante señalar que el presente plan es dinámico, pues como todo plan está sujeto a factores externos, llámese: conflictos sociales, recursos disponibles, seguridad del personal, entre otros, que hacen de la herramienta un documento activo.

IV. IDENTIFICACIÓN UNIVERSO DE CAPACITACIONES

4.1. Matriz de necesidades de capacitaciones

La información contenida en la presente matriz, está sustentado en la labor de coordinación que realizan las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, donde se identifican las necesidades de fortalecimiento de capacidades a los diferentes actores y luego de evaluarse dichos requerimientos de capacitación con su programación y ejecución.

Cuadro N° 03. Matriz de Necesidades de Capacitación Identificados a Nivel Nacional.

N°	Nombre del Taller	Sinergia	Público objetivo	Lugar de evento
1	Curso Taller: "Fortalecimiento de Capacidades sobre Roles y Funciones de las Autoridades Competentes para la Gestión del Manejo Forestal Comunitario; Normativa para Permisos Forestales y Metodologías en la Cubicación de Madera".	CORPIAA/FABU /ARFFS/FEMA	Comunidades Nativas, caseríos del bajo Urubamba y río Ucayali	CC NN Capajeriato, distrito Raymondi
2	Curso Taller: "Fortalecimiento de Capacidades sobre Roles y Funciones de las Autoridades Competentes para la Gestión del Manejo Forestal Comunitario; Normativa para Permisos Forestales y Metodologías en la Cubicación de Madera".	URPIA/FEPUCIMA/ ARFFS/FEMA	Comunidades Nativas y caseríos de los ríos Inuya y Mapuya	Caserío Vista Alegre, distrito Raymondi
3	Curso Taller: "Fortalecimiento de Capacidades sobre Roles y Funciones de las Autoridades Competentes para la Gestión del Manejo Forestal Comunitario; Normativa para Permisos Forestales y Metodologías en la Cubicación de Madera".	URPIA/OIDIT/ORD ECONADIT/ARFFS /FEMA	Comunidades Nativas de Tahuanía	CC NN Nuevo Paraíso - Tahuanía, distrito Tahuanía



N°	Nombre del Taller	Sinergia	Público objetivo	Lugar de evento
4	Curso Taller: "Fortalecimiento de Capacidades sobre Roles y Funciones de las Autoridades Competentes para la Gestión del Manejo Forestal Comunitario; Normativa para Permisos Forestales y Metodologías en la Cubicación de Madera".	URPIA /OAGP/ARFFS/FE MA	Comunidades Nativas del sector carretera Atalaya - Satipo	CC NN Pavote, distrito Raymondi
5	Curso Taller: "Fortalecimiento de Capacidades sobre Roles y Funciones de las Autoridades Competentes para la Gestión del Manejo Forestal Comunitario; Normativa para Permisos Forestales y Metodologías en la Cubicación de Madera".	FECONAPA/ARFFS/FEMA	Comunidades Nativas de la cuenca del río Cuenga y río Ucayali	CC NN Galilea, distrito Raymondi
6	Curso Taller: "Fortalecimiento de Capacidades sobre Roles y Funciones de las Autoridades Competentes para la Gestión del Manejo Forestal Comunitario; Normativa para Permisos Forestales y Metodologías en la Cubicación de Madera".	CORPIAA/FACRU/ARFFS/FEMA	Comunidades Nativas del Río Ucayali y caseríos	CC NN Tzivetari, distrito Raymondi
7	Curso Taller: "Fortalecimiento de Capacidades sobre Roles y Funciones de las Autoridades Competentes para la Gestión del Manejo Forestal Comunitario; Normativa para Permisos Forestales y Metodologías en la Cubicación de Madera".	URPIA/FECONAYY/ARFFS/FEMA	Comunidades Nativas y caseríos de Sepahua	Comunidades Nativas y caseríos de Sepahua
8	Curso Taller: "Fortalecimiento de Capacidades sobre Roles y Funciones de las Autoridades Competentes para la Gestión del Manejo Forestal Comunitario; Normativa para Permisos Forestales y Metodologías en la Cubicación de Madera".	URPIA/OIDIT/ORD ECONADIT/FEMA	Comunidades Nativas y caseríos de Tahuania	CC NN Tupac Amaru, distrito Tahuania
9	Taller Informativo: "Aprovechamiento forestal sostenible en los bosques secos de la costa peruana".	GORE - DFFyAAA/DIVMA /FEMA/SERNANP	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	Distrito de Casitas
10	Taller Informativo: "Aprovechamiento forestal sostenible en los bosques secos de la costa peruana".	ATFFS - Piura/DIVMA /FEMA/SERNANP, otros.	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	Provincias de Morropon y Sullana
11	Taller Informativo: "Aprovechamiento forestal sostenible en los bosques secos de la costa peruana".	ATFFS - Lambayeque/DIVMA /FEMA/SERNANP, otros.	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	Distritos de Motupe y Olmos
12	Taller Informativo: "Aprovechamiento forestal sostenible de PFSM - Tara". Curso Taller: "Aprovechamiento forestal sostenible en bosques húmedos".	ATFFS - Cajamarca/DIVMA /FEMA/SERNANP, otros.	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	Provincias de Contumazá y Cajamarca
13	Taller Informativo: "Aprovechamiento forestal sostenible de PFSM - Carrizo, carricillo y otros".	ATFFS - Ancash/DIVMA /FEMA/SERNANP, otros.	Titulares de Títulos Habilitantes, Comunidades Campesinas, público en general.	Provincias de Huaraz y Huarvey
14	Curso Taller de Fortalecimiento de capacidades en Negocios Forestales de Manejo Comunitario e identificación de "cumalas" "shihuahuaco" "quinilla" y "palisangre"	IBC/PRMRFFS/IIA P	Comunidades Nativas del Ampiyacu y Apayacu	Loreto



N°	Nombre del Taller	Sinergia	Público objetivo	Lugar de evento
15	Curso Taller de Fortalecimiento de capacidades cubicación e identificación de especies forestales	IBC/PRMRFFS/IIA P	Comunidades del Putumayo	Loreto
16	Curso Taller Fortalecimiento en tala dirigida y reparación y mantenimiento de motosierras	IBC/PRMRFFS	Comunidades Nativas del Ampiyacu y Apayacu	Loreto
17	Curso Taller en Pasantía de demostración de Manejo Forestal comunitario del Ampiyacu-Apayacu con las Comunidades del Napo	IBC/PRMRFFS/IIA P	Comunidades Nativas del Ampiyacu y Apayacu	Loreto
18	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades de CCNN	CARE, CART y KANUJA	Titulares de comunidades nativas.	Junín
19	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades de CCNN	ANAP y FECONAYA	Titulares de comunidades nativas.	Pasco
20	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades de CCNN	CARE, CART y KANUJA	Titulares de comunidades nativas.	Junín
21	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades de CCNN	ANAP y FECONAYA	Titulares de comunidades nativas.	Pasco
22	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades de CCNN	CARE, CART y KANUJA	Titulares de comunidades nativas.	Junín
23	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades de CCNN	ANAP y FECONAYA	Titulares de comunidades nativas.	Pasco
24	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades de CCNN	CARE, CART y KANUJA	Titulares de comunidades nativas.	Junín
25	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades de CCNN	CARE, CART y KANUJA	Titulares de comunidades nativas.	Junín
26	I Taller de Capacitación: "Fortalecimiento de capacidades de manejo forestal comunitario: roles, funciones y competencias del OSINFOR y otras entidades involucradas en el manejo forestal"		Titulares de comunidades nativas.	CCNN Shiringayoc, Tambopata, Madre de Dios.
27	II Taller de Capacitación: "Fortalecimiento de capacidades de manejo forestal comunitario: roles, funciones y competencias del OSINFOR y otras entidades involucradas en el manejo forestal"		Titulares de comunidades nativas.	CCNN Boca Ishiriwe, Manu, Madre de Dios
28	Taller de Difusión: "Fortalecimiento del conocimiento sobre funciones y competencias de las entidades involucradas en la gestión de fauna silvestre"		Titulares de Fauna Silvestre	Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios



N°	Nombre del Taller	Sinergia	Público objetivo	Lugar de evento
29	III Taller de Capacitación: "Fortalecimiento de capacidades de manejo forestal comunitario: roles, funciones y competencias del OSINFOR y otras entidades involucradas en el manejo forestal"		Titulares de comunidades nativas.	CCNN Infierno, Tambopata, Madre de Dios
30	IV Taller de Capacitación: "Fortalecimiento de capacidades de manejo forestal comunitario: roles, funciones y competencias del OSINFOR y otras entidades involucradas en el manejo forestal"		Titulares de comunidades nativas.	CCNN Palma Real, Tambopata, Madre de Dios
31	Roles funciones y competencias del OSINFOR		Centros Poblados y comunidades de la Cuenca del Abujao	Santa Rosa del Abujao/Coronel Portillo Ucayali
32	Roles funciones y competencias del OSINFOR dirigido a CC.NN.	Afiliadas a ORDECONADIP	Comunidades de la cuenca del Sheshea	Ucayali/Sheshea
33	Roles funciones y competencias del OSINFOR (Implementación de censos forestales y cadena de custodia)		Comunidades y centros poblados de la cuenca del Tamaya	Vinuncuro/Masisea/Coronel Portillo
34	Funciones y competencias de las entidades involucradas en el sector forestal		Titulares de Predios Privados	Puerto Inca / Huánuco
35	Funciones y competencias de las entidades involucradas en el sector forestal		Titulares de Predios Privados y Comunidades Nativas	Contamana / Loreto
36	Roles funciones y competencias del OSINFOR (Implementación de censos forestales y cadena de custodia)		Comunidades nativas	Ámbito Ucayali
37	Curso Taller: roles y funciones de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre. En la Prov. de Alto Amazonas - Yurimaguas	CORPI, FEMA, PRMRFFS	Líderes indígenas, Titulares de permisos y autorizaciones en predios privados, gremios forestales, instituciones.	Yurimaguas
38	Geomática aplicada al monitoreo de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre, análisis SIG (Arc Gis), manejo de equipos de posicionamiento global (GPS) En la Prov. del Alto Amazonas - Yurimaguas	CORPI, PRMRFFS	Dirigentes, líderes indígenas, veedores forestales y técnicos de las organizaciones indígenas regionales y locales, especialistas del PRMRFFS.	Yurimaguas
39	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades en manejo forestal comunitario; roles y competencias de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, dirigido a ccnn de los pueblos Shapras, Wampis, Awajun, Shawi.	CORPI, FEMA, PRMRFFS	Comunidades nativas de la Organización indígena CORPI	Puerto Alegria, Distr. Morona, Prov. del Datem del Marañon



N°	Nombre del Taller	Sinergia	Público objetivo	Lugar de evento
40	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades en manejo forestal comunitario; roles y competencias de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, dirigido a ccnn de los pueblos Achuar y Quechua	CORPI, FEMA, PNP, PRMRFFS	Comunidades nativas de la Organización indígena CORPI	CCNN Andoas Viejo, distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón
41	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades en manejo forestal comunitario; roles y competencias de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, dirigido a ccnn del pueblo Awajun	CORPI, FEMA, PNP, PRMRFFS	Comunidades nativas de la Organización indígena CORPI	CCNN Sinchi Roca, distrito de Manseriche, provincia del Datem del Marañón
42	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades en manejo forestal comunitario; roles y competencias de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, dirigido a ccnn del pueblo Kukuma Kukamiria	CORPI, FEMA, PNP, PRMRFFS	Comunidades nativas de la Organización indígena CORPI	CC.NN. Tamarate Distrito Lagunas, prov. Alto Amazonas
43	Fortalecimiento de Capacidades sobre los Roles, Funciones y Competencias de las entidades del sector forestal, Censo Forestal y Cubicación de Madera" dirigido a comunidades nativas de la Federación Kichwa Huallaga Dorado (FEKIH D)	CODEPISAM, FEMA, PNP, ARA	Comunidades nativas adscritas a CODEPISAM	San José de Sisa, provincia el Dorado
44	Fortalecimiento de Capacidades sobre los Roles, Funciones y Competencias de las entidades del sector forestal, Censo Forestal y Cubicación de Madera" dirigido a comunidades nativas del pueblo Shawi de la FERISHAW	CODEPISAM, FEMA, PNP, ARA	Comunidades nativas afiliadas a CODEPISAM	El Pongo de Caynarachi, provincia de Lamas
45	Fortalecimiento de Capacidades sobre los Roles, Funciones y Competencias de las entidades del sector forestal, Censo Forestal y Cubicación de Madera" dirigido a comunidades nativas del pueblo Awajun (FERIAAM)	FERIAAM, CODEPISAM, ARA, FEMA	Comunidades nativas afiliadas a FERIAAM	Alto Mayo, provincia de Moyobamba
46	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades en manejo forestal comunitario; roles y competencias de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, dirigido a ccnn de Balsapuerto	ORDEPIA, FEMA, PRMRFFS	Comunidades nativas afiliadas a ORDEPIA	distrito de Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas
47	Curso Taller Fortalecimiento de Capacidades en manejo forestal comunitario; roles y competencias de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, dirigido a ccnn de Jeberos	ORDEPIA, FEMA, PRMRFFS	Comunidades nativas afiliadas a ORDEPIA	Distrito de Jeberos, provincia de Alto Amazonas



Nº	Nombre del Taller	Sinergia	Público objetivo	Lugar de evento
48	Taller informativo sobre roles y competencias de las diversas instituciones, vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre, dirigido a universidades, institutos, público en general	FEMA, ARA, PNP, SERNANP	Universidades, institutos, ONG, titulares de permisos en predios privados, público en general	Tarapoto

V. METODOLOGÍA DE PROGRAMACIÓN

Los criterios planteados para priorizar las capacitaciones son los siguientes:

5.1. Ámbitos con mayor número de incumplimiento de los compromisos establecidos en los títulos habilitantes

En el presente plan anual de capacitación y difusión del año 2016, se priorizará las capacitaciones en los departamentos, zonas o sectores con mayores casos de incumplimiento y/o existencia de falsedad de información contenidas en los títulos habilitantes otorgados por el Estado, los cuales se han reportado en los años 2014 y 2015, producto de las supervisiones forestales realizadas.

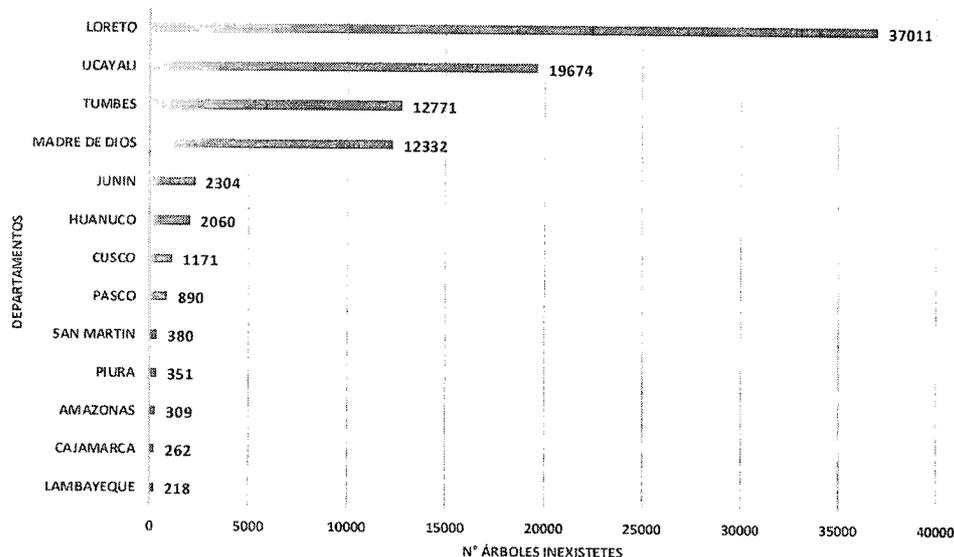
En efecto, la identificación de las necesidades de los actores involucrados en el manejo forestal, establecidos en sectores donde existe mayor número de incumplimiento de los títulos habilitantes, ha generado acciones de capacitación necesarias para contribuir a mejorar la realidad del manejo forestal en estos sectores del País. En este sentido el presente plan anual de capacitación y difusión del año 2016 incide en generar capacidades a los actores involucrados en el manejo forestal, fundamentales en temas normativos (que regulan el aprovechamiento forestal) y técnicos (para el buena aplicación dentro del bosque), asimismo establecer claramente cuáles son las obligaciones que involucra acceder al bosque a través de sus diferentes modalidades de aprovechamiento de bosques y que genera su incumplimiento. Esto ayuda sin duda al buen desempeño de las acciones dentro del bosque y a revertir la incidencia en el incumplimiento de las obligaciones de los titulares de los títulos habilitantes.

5.2. Supervisiones realizadas durante los últimos 5 años (2011-2015)

Entre otros criterios para desarrollar y establecer el plan anual de capacitación y difusión del año 2016, se consideró los antecedentes y los resultados más importantes de las supervisiones realizadas en los últimos 5 años. En ese sentido se tuvo que realizar el análisis de los datos reportados en el SIGO (Sistema de información Gerencial del OSINFOR), tomado como prioridad el reporte de árboles inexistentes declarados en los Planes Operativos Anuales y los volúmenes aprovechados que procedentes a individuos no autorizados, como resultado se generó los siguientes gráficos:



Grafico N° 1. Histograma del reporte de árboles inexistentes desde el año 2011-2015



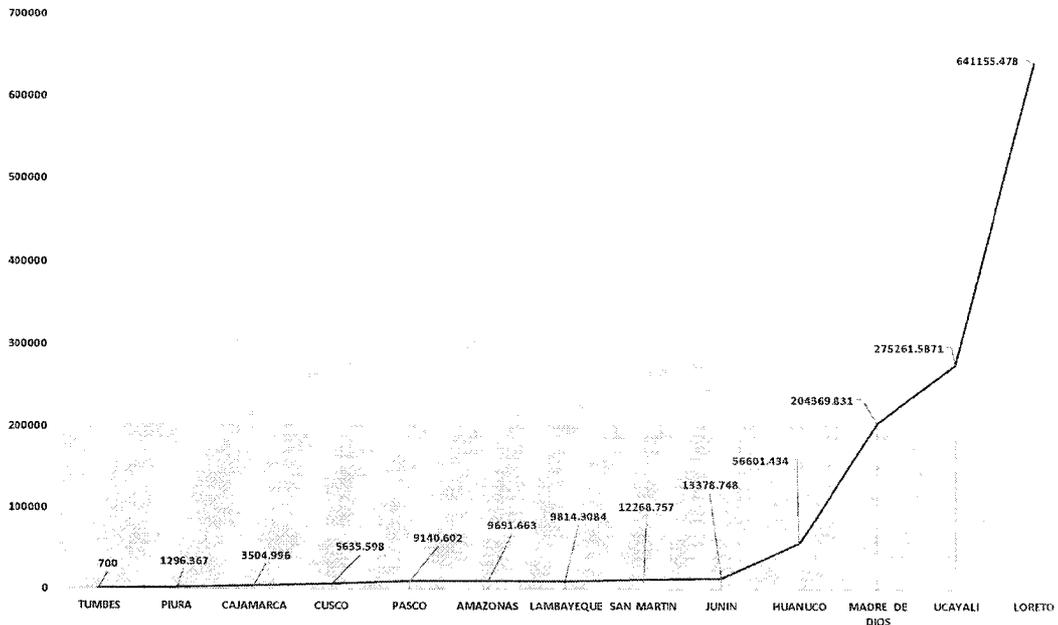
Fuente: informes de supervisión año 2011-2015 y SIGO (actualizado al 16/02/2016)

En el grafico N° 1, se aprecia claramente que durante los años 2011 – 2015, en el departamento de Loreto, se reportó mayor cantidad de información falsa con 37011 árboles inexistentes, los cuales fueron determinados en base a los resultados de campo, de la información declarada en los planes operativos anuales; seguido por los departamentos de Ucayali con 19674 individuos y Madre de Dios con 12332 individuos. Caso aparte es lo reportado en el año 2015 para el departamento de Tumbes, donde se desarrolló supervisiones forestales, determinando la inexistencia de 12771 individuos, superando de esta forma a lo reportado en el departamento Ucayali.

Además, se suman reportes de las supervisiones realizadas en los primeros meses del año 2016, donde se determinó la inexistencia de 1184 individuos declarados en los planes operativos anuales correspondiente al departamento de Loreto.



Grafico N° 2. Histograma del volumen aprovechado de individuos no autorizados desde el año 2011-2015



Fuente: informes de supervisión año 2011-2015 y SIGO (actualizado al 16/02/2016)

De igual forma, se puede apreciar que durante los años 2011-2015 se reporta que el departamento con mayor volumen aprovechado procedente de individuos no autorizados y que contemplan sus respectivas resoluciones de inicio y final de PAU es Loreto con 641,155.478 m³, seguido por los departamentos de Ucayali con 275 261.587 m³ y Madre de Dios con 204, 369.831 m³, así también se distingue los demás departamento con volúmenes representativos, tal como se muestra en el grafico N° 2. En ese sentido, se identificó las zonas de prioridad para desarrollar las capacitaciones y poder contribuir a trasferir capacidades a los actores involucrados y puedan gestionar los bosques de manera responsable, avizorando salvaguardar las necesidades de las futuras generaciones.

5.3. Convenios suscritos con compromisos asociados al fortalecimiento de capacidades

Es así, que dentro del proceso de capacitación se establecieron estrategias, para generar vínculos y trasferir conocimientos con los principales actores involucrados más vulnerables, para contribuir en generar bases sólidas a través del conocimiento en manejo responsable de nuestros bosque, es por ello que a la fecha se tienen los siguientes convenios vigentes:



Cuadro N° 04. Convenios de cooperación vigentes del OSINFOR

N°	Entidad	Inicio	Fin
1	Federación de Comunidades Nativas Asheninkas de la provincia de Atalaya (FECONAPA)	12/07/2013	12/07/2017*
2	Organización Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas (ORDEPIA)	25/10/2013	23/10/2017**
3	Organización Regional de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali (ORAU)	07/11/2013	05/11/2017**
4	Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya (URPIA)	26/03/2014	26/03/2016
5	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas – AIDSESEP Atalaya (CORPIAA)	15/04/2014	15/04/2016
6	Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL)	24/05/2014	25/05/2016
7	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD)	08/08/2014	08/08/2016
8	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP)	11/12/2014	11/12/2016
9	La Unión Ashaninka Nomatsiguenga del Valle de Pangoa-Kanuja	03/11/2015	03/11/2017
10	Asociación de Comunidades Ashaninka del Valle del Pichis Apatyawaka (ANAP)	03/11/2015	03/11/2017
11	La Central Ashaninka del Río ENE-CARE	03/11/2015	03/11/2017
12	La Central Ashaninka de Río Tambo-CART	03/11/2015	03/11/2017
13	La Coordinadora del Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín (CODEPISAM)	09/11/2015	09/11/2017
14	La Nación AWAJUN y WAMPIS del Perú (NAW-PERÚ)	25/11/2015	25/11/2017

* Mediante Adenda suscrita el 09.04.2015 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.

** Mediante Adenda suscrita el 23.10.2015 se amplió la vigencia del convenio por 02 años.

Sin duda, el plan de capacitaciones y difusión, tendrá un efecto positivo a mediano y largo plazo, es importante seguir fortaleciendo las capacidades del manejo forestal a los actores involucrados con el fin de contribuir eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana.

5.4. Ámbitos a intervenir por primera vez

Para el presente plan de capacitaciones se pretende incluir aquellos ámbitos que por cualquier motivo aún no se han capacitado, generando así nuevos retos en la transferencia de conocimientos del manejo responsable de nuestros bosques, sumado a ello una adecuada y oportuna incursión minimizaría los riesgos que recaer en el incumplimiento de las obligaciones de los actuales y futuros usuarios del bosque.

Por otro lado la selección de estos ámbitos o sectores serán considerando de acuerdo a las facilidades de acceso y así facilitar la programación de los eventos de capacitación.

Se priorizarán las zonas de frontera donde la participación del Estado Peruano es escaso o casi nulo, a fin de brindar capacidades técnicas a los actores involucrados en el aprovechamiento forestal maderable, mediante los títulos habilitantes otorgados por el Estado.

5.5. Solicitudes de capacitación

A fin, de dar atención, se priorizarán las capacitaciones solicitadas por las organizaciones y/o instituciones involucradas en la gestión forestal y de fauna silvestre.

Asimismo, se tendrán en cuenta los acuerdos asumidos en los Órganos Colegiados (Comité, Grupo de Trabajo, Mesa Técnica, etc.), de los cuales se forma parte, en materia del fortalecimiento de capacidades.



VI. PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES

A fin de cumplir con la ejecución de la meta 0010: Capacitación, asistencia técnica e intercambio a actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre plantea ejecutar 48 talleres de acuerdo al cronograma siguiente:



Cuadro N° 05. Programación de capacitaciones por Oficina Desconcentrada del OSINFOR por la DSPAFFS.

Oficina Desconcentrada	Ejecución Física de Talleres - 2016											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atalaya			1		1	1	1	1	1	1	1	1
Chiclayo			1		1	1			1		1	
Iquitos				1		1		1		1		
La Merced				1	1	1	1	1	1	1	1	
Pucallpa					1	1	1	1	1	1	1	
Puerto Maldonado					1	1	1	1	1	1	1	
Tarapoto		2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	
TOTAL	0	2	3	3	6	6	6	5	6	4	6	1
TOTAL ACUMULADO	0	2	5	8	14	20	26	31	37	41	47	48

Cuadro N° 06. Resumen trimestral de cronograma de capacitaciones

Oficina Desconcentrada	OTROS ACTORES																
	COMUNIDADES NATIVAS						OTROS ACTORES										
	I		II		III		IV		I		II		III		IV		Total
Atalaya	1	1	1	3	3	3	3	3	3	8	-	-	-	-	-	-	-
Chiclayo	-	-	2	1	-	1	-	1	1	0	1	1	2	1	1	1	5
Iquitos	0	0	2	1	1	1	1	1	1	4	-	-	-	-	-	-	0
La Merced	0	0	3	3	3	3	2	2	2	8	-	-	-	-	-	-	0
Pucallpa	0	0	2	2	2	2	1	1	1	5	-	-	-	1	1	1	1
Puerto Maldonado	-	-	2	2	1	1	1	1	1	4	-	-	1	-	-	-	1
Tarapoto	3	3	3	4	4	1	1	1	1	11	-	-	-	-	-	-	1
Sub total	4	4	13	14	14	9	9	40	40	1	2	2	3	2	2	8	8



VII. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

7.1. Implementación de los talleres

Se aplicarán encuestas al inicio y término de los cursos de capacitación con la finalidad de medir el nivel de conocimiento y aceptación de los participantes respecto a los temas impartidos, del mismo modo, esto ayudará a identificar el grado de actitud en relación al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Asimismo, para las capacitaciones de los temas, se utilizará material didáctico para potenciar el alcance del mensaje al público objetivo.

Cuando las capacitaciones se realicen en Comunidades Nativas, se utilizará la metodología participativa de aprendizaje denominada la “**Mochila Forestal**” del OSINFOR, la cual permitirá interactuar directamente con los participantes del curso taller, técnica que consiste en presentar en un franelógrafo figuras didácticas que se adhieren al panel sobre los temas a presentarse, para dicho fin el capacitador identificará a un comunero para que explique el tema en su dialecto a los participantes.

En los cursos de capacitación se realizarán sesiones teóricas y prácticas, formando grupos de trabajo con el fin de interiorizar en los participantes valores de responsabilidad, solidaridad, transparencia, honestidad, asimismo, los módulos y subtemas deben de tener un contenido ético, enmarcado en la conservación del medio ambiente y de su adecuado aprovechamiento.

Durante el desarrollo de los cursos – talleres, el capacitador sostendrá un conversatorio con los participantes, es decir, no será un monólogo, sino que hará preguntas con el fin de aperturar un diálogo con el público, esto ayudará a reforzar el entendimiento de los temas, a través de ejemplos y casos prácticos.

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TALLERES

8.1. Registro de información

Los jefes de las Oficinas Desconcentradas liderarán el proceso de capacitación y serán los encargados de abordar la temática a desarrollar, salvo que desde la Sede Central se disponga lo contrario.

Al respecto, siendo los jefes de ODs encargados en su mayor parte del proceso de capacitación designarán a un encargado para que realice el registro y actualización a la brevedad posible de los documentos generados como resultado de los talleres (memorias, lista de asistentes y encuestas) en el Módulo de Capacitaciones del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – SIGO, a fin de contar con información actualizada del avance de la implementación de las capacitaciones.



8.2. Evaluación

La evaluación del presente plan se llevará a cabo en el marco de la evaluación del Plan de Desarrollo de Capacidades 2012 – 2016, el mismo que será reportado con una periodicidad semestral de la implementación de las capacitaciones.

IX. RECURSOS PRESUPUESTALES DISPONIBLES

El OSINFOR, este año 2016, cuenta con un presupuesto asignado de S/. 19, 927,266.00 en Recursos Ordinarios y S/. 2, 500,000.00 en Recursos Directamente Recaudados. Haciendo un total de S/. 22, 427,266.00; de los cuales, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre (DSPAFFS), cuenta con un presupuesto asignado de S/. 7'464,026.00 soles.

Por otro lado, el Plan Operativo Institucional (POI) 2016 programó el financiamiento de 19 capacitaciones dirigido a las comunidades nativas y a otros actores involucrados en materia forestal y fauna silvestre con el presupuesto asignado; no obstante, debido a las necesidades identificadas a nivel nacional se reformuló a 48 talleres de capacitación (40 comunidades nativas y 08 a otros actores involucrados), los cuales requerirán un presupuesto de **S/. 437,681.00 soles**, el detalle se presenta en el cuadro N° 08.



Cuadro N° 07. Programación General de Capacitaciones en el año 2016.

Oficina Desconcentrada	COMUNIDADES NATIVAS				OTROS ACTORES				TOTALES	
	TRIMESTRE		Sub Total	Capacitaciones programadas	TRIMESTRE		Sub Total	Número de capacitaciones programadas	Total presupuesto DSPAFFS (Capacitaciones 2016)	
	Capacitaciones programadas	Costo Unitario			Capacitaciones programadas	Costo Unitario				
Atalaya	8	8,815.13	70,521.00				8	70,521.00		
Chiclayo				5	8,220.00	41,100.00	5	41,100.00		
Iquitos	4	14,750.00	59,000.00			0	4	59,000.00		
La Merced	8	10,000.00	80,000.00			0	8	80,000.00		
Pucallpa	5	11,542.00	57,710.00	1	7,000.00	7,000	6	64,710.00		
Puerto Maldonado	4	4,250.00	17,000.00	1	2,850.00	2,850.00	5	19,850.00		
Tarapoto	11	9,090.91	100,000.00	1	2,500.00	2,500.00	12	102,500.00		
Sub total	40	58,448.03	384,231.00	8	20,570.00	53,450.00	48	437,681.00		

El presupuesto asignado a la DSPAFFS para cumplir la meta 0010: Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible es de S/. 437,681.00 soles con lo cual se espera cubrir los 48 talleres de capacitación en el presente año.

Cuadro N° 08. Programación Trimestral de Capacitaciones en el año 2016.

Oficina Desconcentrada	COMUNIDADES NATIVAS				Total	OTROS ACTORES				Total
	TRIMESTRE		Sub Total	Capacitaciones programadas		TRIMESTRE		Sub Total	Número de capacitaciones programadas	
	I	II				III	IV			
Atalaya	8,390.00	8,390.00	27,300.00	26,441.00	70,521.00	-	-	-	-	-
Chiclayo	-	-	-	-	0	4,500.00	9,000.00	18,600.00	9,000.00	41,100.00
Iquitos	-	13,000.00	28,000.00	18,000.00	59,000.00	-	-	-	-	0
La Merced	0	30,000.00	30,000.00	20,000.00	80,000.00	-	-	-	-	0
Pucallpa	0	21,710.00	28,000.00	8,000.00	57,710.00	-	-	-	7,000.00	7,000.00
Puerto Maldonado	-	8,500.00	3,500.00	5,000.00	17,000.00	-	-	2,850.00	-	2,850.00
Tarapoto	27,000.00	35,000.00	32,000.00	6,000.00	100,000.00	-	2,500.00	-	-	2,500.00
Sub total	35,390.00	116,600.00	148,800.00	83,441.00	384,231.00	4,500.00	11,500.00	21,450.00	16,000.00	53,450.00



ANEXOS

ANEXO 1: PROTOCOLO CHECKLIST DEL LISTADO DE VERIFICACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA CAPACITACIONES INSTITUCIONALES.

ANEXO 2: ENCUESTA DEL CURSO TALLER A COMUNIDADES NATIVAS.

ANEXO 3: ENCUESTA DE ENTRADA Y SALIDA APLICADOS A PARTICIPANTES DE EVENTOS INFORMATIVOS Y TECNICOS; EXCEPTO A COMUNIDADES NATIVAS.

ANEXO 4: REGISTRO DE PARTICIPANTES A EVENTOS DE CAPACITACION.



**PROTOCOLO CHECKLIST
LISTADO DE VERIFICACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA CAPACITACIONES
INSTITUCIONALES**

I. INTRODUCCIÓN

En marco a la implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades 2012 – 2016 el cual considera que los titulares de los títulos habilitantes son los principales actores involucrados y más aún existen otros usuarios que mantienen una relativa vinculación con las actividades de OSINFOR pero de igual importancia, tales como Gobiernos Regionales, Locales y organismos no gubernamentales (ONG).

Con la finalidad de mejorar las actividades de difusión y capacitación por OSINFOR, se presenta la siguiente guía bajo la forma de un protocolo para asegurar el éxito de los eventos programados durante el presente año, para tal fin el presente documento pretende considerar por anticipado una lista sistemática de los equipos, insumos, materiales, instrumentos, combustibles entre otros; previo al inicio de un evento de capacitación más aun liderados por OSINFOR.

El listado de verificación para las capacitaciones institucionales es una herramienta a disposición de los Jefes de las oficinas desconcentradas, supervisores, facilitadores y personal logístico; para mejorar el nivel de los eventos y reducir contratiempos que podrían ocasionarse en el desarrollo de los programas de capacitación.

II. OBJETIVOS

- Fortalecer el Plan de Desarrollo de Capacidades 2012 – 2016 mediante la implementación del presente protocolo.
- Mejorar la calidad de los eventos de capacitación que desarrolla el OSINFOR a nivel nacional.
- Mejorar la gestión y desarrollo de las capacidades de las personas involucradas en el sistema de capacitación del OSINFOR.

III. ALCANCES

El presente documento denominado PROTOCOLO CHECKLIST: LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA CAPACITACIONES INSTITUCIONALES, aplica a todos quienes tengan programados eventos de capacitación.

IV. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Plan Estratégico Institucional – PEI 2012 - 2016
- Plan de Desarrollo de Capacidades PDC 2012 – 2016
- Plan Operativo institucional 2016

V. ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN Y SU RESPONSABILIDAD

Jefes de las oficinas desconcentradas de OSINFOR.



VI. DEFINICIONES

Capacitación: Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias y aquellas que están orientadas a los titulares de los títulos habilitantes y otros usuarios vinculados al sector forestal y fauna.

Lineamientos Estratégicos: Emanados del nivel central su propósito es orientar la elaboración de Planes y Programas de Capacitación de los usuarios del sector forestal, títulos habilitantes y del personal de institución.

VII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El Jefe de la Oficina desconcentrada será el encargado de la salida de los equipos, instrumentos, materiales de oficina, insumos, combustible y otros que se requiera para el desarrollo de los eventos de capacitación; el supervisor forestal o el responsable de la capacitación asume la responsabilidad de custodiar el buen uso de los mismos hasta finalizar las capacitaciones. A continuación se presenta la CHECKLIST para su verificación:

A. Verificación de los equipos audiovisuales

N°	Equipos audiovisuales	Marca	Serie/Color	Accesorios
	Proyector multimedia*			
	Ecran			
	Cámara fotográfica digital			
	Parlante			
	Megáfonos			
	Micrófonos			
	CD Himno Nacional			
	Otros			

**Debe transportarse en una caja de tecnopor recubierta por una parihuela de madera por tratarse de un equipo frágil.*



B. Verificación de equipos informáticos

N°	Equipos informáticos	Marca	Serie/color	Accesorios
	Laptop*			

**Debe transportarse en una caja de tecnopor recubierta por una parihuela de madera por tratarse de un equipo frágil.*

C. Verificación de banners

N°	Tipo de Banners	Accesorios
	Banners institucionales	
	Banners del curso	

D. Verificación de útiles de oficina y ferretería

N°	Útiles de Oficina	Características
	Lista de participantes	
	Papel Bond A4	
	Papelógrafos	
	Plumones o marcadores para papel	
	Plumones para pizarra acrílica	
	Lapiceros	
	Lápices	
	Cinta masking tape	
	Folder de manila	
	Libretas de campo	
	Rafia	
	Clavos de acero	
	Martillo	
	Extensiones enchufes y tomacorrientes	
	Pilas AA	
	Pilas AAA	
	Pilas grandes	



F. Verificación de motores

N°	Motor	Marca	Serie/Color	Accesorios
	Generador de corriente eléctrica			
	Forro o funda motor generador			
	Kit de herramientas y repuestos del generador			
	Motor fuera de borda			
	Forro o funda de motor fuera de borda			
	Kit de herramientas y repuestos del motor fuera de borda			

G.Verificación del Combustible

Cantidad	Tipo de combustible	Observaciones
	Petróleo	
	Gasolina	
	Aceite para lubricar	
	Aceite para cárter	
	Aceite para cola (motor fuera de borda)	



VIII. ACTO DE CONFORMIDAD

Siendo las..... Horas de.....
del del año 20...., en las instalaciones
de..... ubicado
en..... distrito.....
....., provincia departamento
de....., se procedió a la entrega de los equipos y materiales para
el curso
taller:.....
.....
.....

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO.

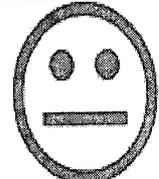
ENTREGUE CONFORME
Jefe OD OSINFOR

RECIBI CONFORME
Supervisor Forestal
o
Responsable de la capacitación



CURSO TALLER:

LUGAR Y FECHA:.....

Marca con un X en el cuadro que creas responda mejor a la pregunta.			
1. ¿Qué tanto conoces de manejo forestal?			
2. ¿Sabes quién otorga los Permisos y Autorizaciones Forestales?			
3. ¿Qué tanto conoces de las infracciones forestales y/o fauna silvestre, y de sus consecuencias?			
4. ¿Sabes que es OSINFOR?			
5. ¿Qué tanto conoces las funciones de OSINFOR?			
6. ¿Cómo calificarías el trabajo de OSINFOR?			

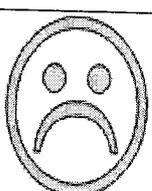


CURSO TALLER:

.....

.....

LUGAR Y FECHA:.....

Marca con un X en el cuadro que creas responde mejor a la pregunta.			
1. ¿Entiendes sobre manejo forestal?			
2. ¿Identificas que institución otorga los Permisos y Autorizaciones Forestales?			
3. ¿Puedes identificar las infracciones forestales y/o fauna silvestre, y de sus consecuencias?			
4. ¿Conoces que es OSINFOR?			
5. ¿Sabes quién supervisa las Autorizaciones y Permisos Forestales?			
6. ¿Cómo calificarías el trabajo de OSINFOR?			

Sobre que otros temas te gustaría que se dicten en un próximo evento de capacitación:



